FAC-S-2026-172160-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-172160-CI del 31 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESTAE-ESRAA

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Villavicencio - Meta.

Asunto: Alcance oficio numero: *FAC-S-2026-171084-CI*

Respetuosame y en referencia al oficio numero: *FAC-S-2026-171084-CI*en atención a la novedad técnica identificada en la UPS de 20 kVA, Activo Fijo No. 165500046369, ubicada en el BLARP Poseidón, La Macarena – Meta,en mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto de CACOM-2, tenga a bien autorizar la redistribución de recursos presupuestales por valor de TRECE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($13.011.635), con el propósito de garantizar la atención integral de la UPS anteriormente mencionada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, como resultado de la verificación técnica efectuada por la supervisión, se evidenciaron condiciones anómalas relacionadas con el sistema de baterías y el rack de módulos de la UPS, situación que requiere la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el cambio del banco de baterías, así como las respectivas actividades de diagnóstico, intervención, pruebas funcionales y validación técnica.

De acuerdo con la cotización y/o presupuesto técnico requerido para la atención integral de la novedad, el valor total estimado para la ejecución del mantenimiento de la UPS de 20 kVA ubicada en el BLARP Poseidón asciende a VEINTE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($20.011.635). Actualmente, para la atención de dicha necesidad se cuenta con una disponibilidad presupuestal de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000), generándose un faltante de TRECE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($13.011.635), correspondiente al valor cuya asignación se solicita.

La atención de esta necesidad reviste carácter prioritario y fundamental para el cumplimiento de la misión institucional, toda vez que el BLARP Poseidón, ubicado en el municipio de La Macarena, Meta, constituye una instalación estratégica para el desarrollo de las operaciones

en esta región. En particular, las cargas y sistemas allí instalados requieren condiciones adecuadas de continuidad y respaldo eléctrico, por lo cual la disponibilidad y confiabilidad de la UPS resultan indispensables para garantizar la operación permanente de los equipos y sistemas críticos.

En este sentido, la UPS cumple una función esencial al proporcionar respaldo y continuidad del suministro eléctrico ante eventuales interrupciones o fluctuaciones de la red comercial. Una condición deficiente en el banco de baterías o en los módulos de la UPS puede comprometer su capacidad de respaldo y, consecuentemente, afectar la disponibilidad de los sistemas que dependen de esta infraestructura eléctrica.

Esta situación adquiere especial relevancia por las condiciones estratégicas y operacionales del BLARP Poseidón en La Macarena, Meta, razón por la cual resulta necesario adoptar oportunamente las medidas técnicas y presupuestales que permitan restablecer y garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento del equipo, evitando que una eventual falla de la UPS genere afectaciones en la continuidad de las operaciones y en el cumplimiento de la misión institucional.

De otra parte, se considera viable atender la presente necesidad mediante la redistribución y asignación de recursos disponibles dentro del presupuesto del Comando Aéreo de Combate No. 2, sin que ello implique una afectación negativa al presupuesto global de la Unidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Comando Aéreo de Combate No. 2 cuenta con un presupuesto destinado para las necesidades relacionadas con el mantenimiento de los sistemas UPS por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000), de los cuales, una vez consolidados los mantenimientos efectivamente ejecutados y/o comprometidos para las UPS correspondientes al CACOM-2, tiene un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($39.988.365).

En consecuencia, al considerar el valor de $20.011.635 requerido para la atención integral de la UPS de 20 kVA del BLARP Poseidón, sumado al valor de $39.988.365 correspondiente a los mantenimientos efectuados en el CACOM-2, se obtiene un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000), manteniéndose así el valor total de los recursos destinados para esta necesidad, sin generar un incremento presupuestal al contrato.

En virtud de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito al señor Coronel autorizar y/o disponer la gestión presupuestal correspondiente para la asignación de TRECE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($13.011.635), provenientes de los recursos disponibles del Comando Aéreo de Combate No. 2, con el fin de completar los VEINTE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($20.011.635) requeridos

para la atención integral de la UPS de 20 kVA ubicada en el BLARP Poseidón, La Macarena – Meta.

La medida solicitada permitirá atender una necesidad técnica de carácter prioritario, preservar la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico de las cargas críticas de la instalación y contribuir directamente al cumplimiento de la misión institucional, sin representar un incremento del presupuesto global destinado para estas actividades por parte del Comando Aéreo de Combate No. 2.



Técnico Tercero BRAYAN SMITH NAVARRETE MOLANO
Técnico Operario Radioayudas Y Ayudas Aeroportuarias

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: T3. NAVARRETE / ESRAA Revisó: MY. TORRES / GRUAL Aprobó:T3. NAVARRETE / ESRAA